

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**43161** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Servicios Portuarios Canarios, Sociedad Limitada" concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 2 de junio de 2017 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Servicios Portuarios Canarios, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Base operativa e instalaciones auxiliares para el servicio portuario de amarre y desamarre de buques.

Situada: Área Funcional 6.

Superficie: 1.352 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2017:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 11.606,11 euros.

- Obras e instalaciones: 30.901,29 euros.

b) Tasa de Actividad: 2 % sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 16 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de junio de 2017.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A170052248-1